



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-22

MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN MATERIA LA INICIATIVA POR LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO INSTALE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ASÍ MANTENER UN ESTADO SEGURO, REFORZANDO DÍA A DÍA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN, DANDO SOLUCIONES EN LA SEGURIDAD Y ASÍ GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE CONSEJO, ASÍ MISMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TAMAULIPECOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA DENUNCIA.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual el **H. Congreso del Estado** solicita al **Ejecutivo del Estado** instale el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, y así mantener un Estado seguro, reforzando día a día el sistema de seguridad pública, entre municipios, estado y federación, dando soluciones en la seguridad y así garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos, el cual es el principal objetivo de este Consejo, así mismo fomentar la participación de los tamaulipecos en la prevención del delito, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la denuncia, promovida por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, por lo tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de abril del año 2011.
DIPUTADO PRESIDENTE**

SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

LEONEL CANTÚ ROBLES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DEJA SIN MATERIA LA INICIATIVA POR LA QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA AL EJECUTIVO DEL ESTADO INSTALE EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ASÍ MANTENER UN ESTADO SEGURO, REFORZANDO DÍA A DÍA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE MUNICIPIOS, ESTADO Y FEDERACIÓN, DANDO SOLUCIONES EN LA SEGURIDAD Y ASÍ GARANTIZAR LA PAZ Y TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, EL CUAL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE CONSEJO, ASÍ MISMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TAMAULIPECOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA DENUNCIA.